

D^a ROCIO VALDERREY BERCIANO, SECRETARIA DE LA COMISION LOCAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA- SECTORES II y III (LEON)

C E R T I F I C A: Que, al folio, uno vuelto, dos, dos vuelto, tres, tres vuelto, cuatro, cuatro vuelto y cinco del Libro de Actas de esta Comisión Local, existe una que, copiada a la letra dice lo siguiente:

ACTA DE LA SESION DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA. SECTORES II y III (LEON), POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR LAS BASES PROVISIONALES Y SOMETERLAS A INFORMACION PUBLICA

ASISTENTES:

Presidente: D. Fidentino Reyero Fernández, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Vocales:

- D. Francisco Javier Fernández González, Jefe del Área de Estructuras Agrarias
- D^a Marta M^a Ruiz Zarton, por delegación de la Sra Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente
- D. Jesús Iglesias Olivera, Ingeniero Agrónomo adscrito al Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León
- D^a. Amaya Pastrana González Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas
- D. Juan José Santamarta Muñoz Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros
- D^a Beatriz Mateos Rodríguez Sra. Presidenta de la Comisión Gestora de Villanueva de las Manzanas
- D. Agustín Tomás González Zapico Sr. Presidente de la Comisión Gestora de Riego del Monte
- D. Javier Pérez Martínez, Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Villacelama
- D. Fabian Prieto Melón Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Rebollar de los Oteros
- D. Miguel González Laguna Sr. Presidente de la Junta Vecinal de San Justo de los Oteros
- D. Luis Nazario Barreales Barreales representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes del Término Municipal de Villanueva de las Manzanas
- D. Gustavo Morala Reguero representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes del Término Municipal de Villanueva de las Manzanas
- D. Germán de la Puente Alonso representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes del Término Municipal de Villanueva de las Manzanas
- D^a. Amaya Pastrana González representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Palanquinos
- D. José Víctor Arredondo Marcos representante de los propietarios y titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes de la localidad de Riego del Monte

En la localidad de Villanueva de las Manzanas (León), en el Salón de Plenos de su Ayuntamiento, siendo las trece horas del día veinticuatro de febrero de 2022, se reúnen las personas anteriormente citadas, todas ellas nombrados miembros de la Comisión Local de concentración parcelaria, elegidos conforme al artículo 11 del Decreto 1/2018 de 11 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León y constituida por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 26 de octubre de 2021 (BOCyL nº 213 de 4 de noviembre de 2021) todo ello una vez declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la Zona Regable de la Margen Izquierda del Porma- Sectores II y III (León) por Acuerdo 36/2021 de 8 de abril de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 20.3 del Decreto 1/2018 de 11 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a la Comisión Local, la aprobación de las bases provisionales y a estos efectos han sido convocados sus miembros con el siguiente orden del día:

- 1.- *Información sobre los trabajos realizados, presentación de las Bases Provisionales y, adopción de acuerdo de su aprobación.*
- 2.- *Acuerdo de sometimiento de las Bases Provisionales aprobadas a información pública por el plazo de un mes.*
- 3.- *Ruegos y preguntas.*
- 4.- *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión*

Comprobado que existe "quórum" suficiente, se abre la Sesión por el Señor Presidente, siguiendo el Orden del día señalado y que se desarrolla en la forma siguiente:

PRIMERO: INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS, PRESENTACIÓN DE LAS BASES PROVISIONALES Y ACUERDO EN SU CASO DE APROBACION

Por el personal Técnico y Jurídico del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, encargados de la ejecución de los trabajos de elaboración de Bases Provisionales, se relatan los antecedentes del proceso de concentración ya realizados y que han concluido, por el momento, con la elaboración de las Bases Provisionales, documento que se presenta en este acto y cuyo contenido, acorde con lo dispuesto en el ANEXO II del mencionado Reglamento de Concentración Parcelaria es el siguiente:

1. Memoria explicativa que incluya el Acuerdo de declaración de utilidad pública, descripción de la zona haciendo especial mención a la existencia de sectores susceptibles de concentrar para su gestión por explotaciones agrarias de carácter asociativo, a la relación de valores naturales y culturales del territorio de obligada conservación y protección, en el marco de las futuras infraestructuras y de conformidad con las determinaciones del resultado de la tramitación ambiental.
2. Perímetro de la zona objeto de concentración, sin perjuicio de las ampliaciones, reducciones o rectificaciones que procedan.
3. Datos generales sobre número de parcelas, propietarios y superficie objeto de concentración.
4. Relación de parcelas que se propone excluir del proceso de concentración parcelaria.
5. Relación de parcelas periféricas que pudieran quedar incluidas y en su caso, modificación del perímetro propuesto en el estudio técnico previo.

Asimismo, se acuerda que algunos días, durante el periodo de Información Pública, se trasladará personal de la Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural al lugar que se determine para recibir las reclamaciones o alegaciones que formulen los interesados.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS: Anunciado el asunto por el Sr. Presidente, por los asistentes se formulan preguntas que son atendidas por los Técnicos asistentes al acto.

CUARTO: REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Redactada y leída el Acta por el Secretario es aprobada la misma con el voto unánime de todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

LA SECRETARIA,

